

Instituto Federal de Telecomunicaciones
 Autoridad Investigadora
 Lista Diaria de Notificaciones
 del día martes 19 de junio de 2018.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Vistos los escritos con números de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 025413 y 026927, presentados el veintinueve de mayo y el cinco de junio de dos mil dieciocho, respectivamente, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/079/2017 de veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, se tienen por presentados los escritos de mérito. Toda vez que no ha entregado la totalidad de la información y la documentación requerida mediante el oficio referido, se ordena al agente económico proporcione la totalidad de la información y los documentos requeridos mediante dicho oficio, en los términos que se indican en el acuerdo. Se informa sobre el monto cuantificado de la multa como medida de apremio impuesta al agente económico y la cantidad total a la que asciende la misma a la fecha del presente acuerdo. Se indica al agente económico que la multa como medida de apremio impuesta el doce de enero de dos mil dieciocho se seguirá cuantificando por cada día hábil que transcurra sin que proporcione la información y documentación requerida en el oficio de mérito. Se informa el derecho que le asiste para pronunciarse sobre el carácter de la información que ha proporcionado, así como de aquella que llegue a presentar en atención al presente acuerdo, de conformidad con los artículos 3, fracción IX y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica. Se ordena realizar y glosar al expediente la versión reservada del presente proveído. Se informa que subsisten en todos sus términos las obligaciones y los apercibimientos decretados en el oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/079/2017. Notifíquese.	11/06/2018	19/06/2018
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 021614, presentado el cuatro de mayo de dos mil dieciocho, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/026/2018 de ocho de marzo de dos mil dieciocho, se tiene por presentado en tiempo el escrito de mérito y sus anexos, y por autorizadas a las personas señaladas en el mismo en los términos solicitados. Se observa que no ha entregado la totalidad de la información y documentos requeridos en los términos solicitados por esta autoridad mediante el oficio referido, en consecuencia, no ha lugar a tener por desahogada la orden contenida en el oficio citado y se reitera la misma a efecto de que, dentro del plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos	11/06/2018	19/06/2018

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		la notificación personal de este acuerdo, presente la totalidad de la información y documentos referidos en el presente acuerdo, en los términos solicitados en el oficio de mérito. Se informa el derecho que le asiste para pronunciarse sobre el carácter de la información que ha proporcionado, así como de aquella que llegue a presentar en atención al presente acuerdo, de conformidad con los artículos 3, fracción IX y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica. Se ordena realizar y glosar al expediente la versión reservada del presente proveído. Se informa que subsisten en todos sus términos las obligaciones y apercibimientos decretados en el oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/026/2018. Notifíquese.		

Gilberto Medrano Estrada

Director General Adjunto de Atención en Procedimientos

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil catorce, última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinte de julio de dos mil diecisiete.